COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA 01/2020

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 86/20 PARA "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS Y BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICAS- BIO INFECCIOSOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 - ID N° 382.590-

ENTRE EL COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750.369, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, con Cedula de Identidad Nº 1.547.173. Por una parte, por la otra, la firma **INPLAST S.A., RUC Nº 80030547-7**, domiciliada en la calle Ita Ybate N° 8974 C/30 de agosto,- Central, República del Paraguay, Teléfono Nº 021-312388, representado en este acto por el Señor SERGIO ALBERTINI (Representante Legal), con Cédula de Identidad Nº 1.661.868, denominado en adelante El PROVEEDOR, acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 al contrato N° 85/20 correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS Y BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICAS - BIO INFECCIOSOS" - ID N° 382.590, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO**.
La presente Adenda tiene por objeto ampliar el Contrato N° 87/20, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS Y BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLOGICAS - BIO INFECCIOSOS" ID N° 380.703**.-

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03)**.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G.	F.F.	Proy	O.F.	Dep.	Monto Total
2020	1.1.61	DISERSANFA	350	10	00	01	99	**8.302.500**
TOTAL EN GUARANIES								**8.302.500**

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).**----------

Disersanfa Bolsas para Residuos Bio Infecciosos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No		LOTE NRO: 2							
		EMPRESA - INPLAST S.A.							
		ADJUDICACION			AMPLIACION				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Precio unitario (IVA incluído)	CANTIDAD A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsa para residuos patologico de 100 litros	16.177	INPLAST S.A.	1.500	3235	20%	INPLAST S.A.	1.500	4.852.500
2	Bolsa para residuos patologico de 100 litros, color ROJO	11.503	INPLAST S.A.	1.500	2300	20%	INPLAST S.A.	1.500	3.450.000
MONTO TOTAL DE AMPLIACION									8.302.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 8.302.500: GUARANIES OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS.**----------

4. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LA ADENDA**
El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. **CLAUSULA QUINTA:**

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, el cual se encuentra inalterable en su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..26..días del mes de diciembre de 2020.----------

SERGIO ALBERTINI
Representante Legal
C.I. 1.661.868
PROVEEDOR

inplast S.A

COMANDO DE LAS FUERZAS
CENTRO FINANCIERO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM - Dtor CF Nº 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE